



SINDESENA SE REUNE CON LA MINISTRA DEL TRABAJO

El día 03 de julio, una Comisión de la Junta Nacional de SINDESENA acompañada del senador Wilson Arias es recibida por la ministra del trabajo Gloria Inés Ramírez, donde se intercambiaron ideas y se socializaron algunas dificultades en el accionar del SENA.

Luego de tener un importante intercambio político – sindical sobre la situación de la coyuntura nacional y el contexto de las reformas sociales, en especial la pensional y laboral que pasa a plenaria de cámara, se reconoce el esfuerzo obtenido con la aprobación del articulado de la laboralización del contrato de aprendizaje, además del incremento de la monetización a 1.8 salarios mínimos legales vigentes.

La ministra del Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez manifiesta su preocupación por la forma como varios sectores de la oposición han instrumentalizado algunas organizaciones sindicales al interior del Ministerio para hacer exigencias por presuntos incumplimientos en los acuerdos colectivos, que realmente no están al alcance de la dependencia.

Con referencia al SENA, SINDESENA le manifiesta y solicita su intervención como presidente del Consejo Directivo de la Entidad, frente al avance del Acuerdo colectivo de negociación, donde se sigue desconociendo la continuidad y progresividad de derechos adquiridos en negociaciones anteriores, así mismo persiste el incumplimiento en gran porcentaje. También se plantea nuestra preocupación por la posible vulneración del derecho a la huelga con el no pago de salarios durante el tiempo que se mantengan las actividades de cese de actividades, donde la ministra expresa la importancia de los derechos colectivos dentro de la reforma laboral y la reglamentación de la huelga en el sector público, tema al que la oposición no está de acuerdo. Reiteramos nuestra preocupación por la situación que se enfrenta y por el precedente que se está sentando en un tema tan sensible como éste.

Se le solicita a la ministra su disposición y apoyo para defender el presupuesto de la Entidad, en particular su concurso para disminuir el bloqueo presupuestal de 2024, la recuperación de la deuda histórica plasmada en el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO y un protagonismo en la discusión del presupuesto 2025, especialmente exigiendo el cumplimiento del incremento anual en los aportes de la nación, el respeto de la garantía como lo estipula la Ley 1607 de 2012.

Se conmina a la Ministra, como cabeza del sector Trabajo, a asumir un papel protagónico en la discusión de la Ley estatutaria de la Educación, donde se aclare el por qué no es conveniente la inclusión del SENA en educación terciaria, porque además de excluir gran parte de la población trabajadora de nuestro país, se fomenta la mercantilización de la educación y se marchita la formación profesional integral de la Entidad; ya bastante afectada por la imposición de metas en Tecnólogos presenciales y virtuales, como aporte a la educación superior para dar cumplimiento a la OCDE.

Se solicita a la ministra retomar los espacios de construcción conjunta entre SINDESENA y las áreas del ministerio correspondiente frente al avance del Sistema Nacional de Cualificaciones, para seguir generando alternativas que encaminen a mitigar la afectación a la misionalidad del SENA.

Se le manifiesta nuestra inquietud con el poco avance en el SENA del fortalecimiento de la economía campesina y popular (rechazando el alto porcentaje de bloqueo presupuestal al rubro con el que se financian estos ejes del plan de desarrollo), es necesario intensificar más en su implementación aprovechando que la Entidad puede jugar un papel preponderante en dichas iniciativas e impulsar con mayor oportunidad acuerdos con la Sociedad de Activos Especiales - SAE - para darle vida a proyectos de inmediata realización.

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Se argumenta desde SINDESENA, que no se han iniciado nuevos estudios para continuar con la formalización de la planta de personal en la Entidad, donde más del 70% de su personal es contratado por Prestación de Servicios. No es posible que en este Gobierno y en especial en una Entidad adscrita al Ministerio del Trabajo no se avance en una nueva ampliación de la planta de personal con estas cifras de contratación.

SINDESENA reclama por la lentitud en la atención a las querellas interpuestas por incumplimiento en las condiciones laborales e infraestructura en la Entidad y aspira a mayores actuaciones por parte del ministerio como garante de la seguridad de trabajadores y aprendices en una Institución como el SENA.

Finalmente, SINDESENA hace un llamado por la incertidumbre y lentitud en el avance del proceso meritocrático, la des-administración en la que se encuentra el SENA ocasionada por la alta rotación de Directivos a nivel nacional y regional (siete secretarías generales en dos años, es sólo un ejemplo), que se reflejan en baja ejecución presupuestal, falta de oportunidad en el suministro de materiales de formación, y por supuesto, una baja calidad en nuestra formación profesional.

El senador Wilson Arias le plantea a la ministra la posibilidad de hacer alianzas entre el SENA y la Vicepresidencia de la República, el ministerio de Agricultura, el ministerio de la TIC y la SAE para unir sinergias en proyectos de interés de cada cartera y donde el SENA se convierta en ejecutor a través de la Formación profesional integral, aprovechando la gran capacidad institucional de llegar a todo el territorio nacional. Con estas alianzas además de impulsar iniciativas del Gobierno, se apalanca presupuestalmente a la Entidad.

La doctora Gloria Inés Ramírez, tuvo gran receptividad y generó un clima de confianza comprometiéndose a aportar desde su rol a buscar caminos de mejora en cada una de las inquietudes presentadas y dispuesta a propiciar los espacios, que, en su competencia, le permitan impulsar estas propuestas.

Desde SINDESENA invitamos a toda la comunidad a seguir atentos al avance de la dinámica institucional, seguros que nuestra organización sindical buscará los espacios necesarios para mantener a la entidad viable presupuestalmente y en especial que sea fortalecida, exigiendo el cumplimiento de su misionalidad, garantizándosele su presupuesto acorde a las normas vigentes.

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Ciudad, 29 de julio de 2024

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA